R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS- EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que a través de la **EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM,** se emite el programa **LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ**. Dirigido el señor **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO**

PUBLICIDAD A TRAVES DE LA EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ, ALUSIVA A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, según contrato 0369 del 09 de enero de 2026 y acta de inicio 22 de enero de 2026. Con las siguientes actividades: 1. Publicar un (1) Banner al mes superior principal en home de 1200 x 150 px giratorio en el portal informativo www. ondasdeibague.com, material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima 2: Publicar un (1) Banner al mes cuadrado columna derecha parte superior de 300 x 300 px en todas las páginas internas del portal informativo www.ondasdeibague.com, material suministrado material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima.3: Doce (12) publicaciones al mes de Artículos o boletines de prensa en el portal informativo www.ondasdeibague.com con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado. 4) Diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué al mes de una o máximo cuatro imágenes acompañadas de un copy, replica en Instagram, material suministrado. 5: Una (1) transmisión en vivo por Facebook live de hasta 15 minutos, para socializar campañas de gestión de la Gobernación del Tolima o eventos que realicen. **6**: Una (1) sección de patrocinio de las noticias del día la Gobernación del Tolima en la emisión matinal del Noticiero de Ondas de Ibagué de lunes a viernes días hábiles que consta de: presentación de 5 segundos, titulares de 30 segundos en el inicio del noticiero y despedida de 5 segundos. **7:** Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en las Noticias de Ondas de Ibagué, 5 por cada emisión en el horario de (6:00 a.m. a 8:30 a.m. y de 12:00 m. a 2:00 p.m.) de lunes a viernes, material suministrado. **8**: Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en programación general de lunes a domingo en la emisora Ondas de Ibagué 1470 am. Material suministrado. 09: Cuatro (4) Cuñas de 30 segundos en el programa Cambalache emitido de lunes a viernes días hábiles (3:00 p.m. a 4:00 p.m. material suministrado 10: Dos (2) Entrevistas al mes hasta de 10 minutos, trasmitida por radio y Facebook live a través de las Noticias de Ondas de Ibagué emisión am o pm, para la divulgación, promoción y gestión de la Gobernación del Tolima. 11: Un (1) Espacio radial de 25 minutos trasmitida por radio 1 vez al mes en el horario de 10:30 a 10:55 am, gestión del Gobierno. Durante el periodo comprendido desde el 22 de abril de 2026 hasta el 21 de mayo de 2026

La presente constancia se expide para efectos de legalizar, tramitar sus facturas y estados de cuentas con sus anunciantes.

Ibagué, 21 de mayo de 2026

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

Firma digital autorizada, certificación sin sello no es valida

RPT SAS
Radio Prensa Televisión SAS
NIT. 900.040.713-9